



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 16 de enero de 2002 - Número 837 - Página 4985

## SUMARIO

Página

### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

#### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

##### Escritos iniciales

- Información detallada sobre la cuantía de la tarifa autonómica del I.R.P.F. y otras fuentes de ingresos para 2002. Nº 128, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4986  
[43.PL.S.116.128]
- Restauración y exhibición de la merlucera "Víctor Manuel". Nº 129, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4986  
[43.CO.S.117.129]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA CUANTÍA DE LA TARIFA AUTONÓMICA DEL I.R.P.F. Y OTRAS FUENTES DE INGRESOS PARA 2002. (Nº 128)

[43.PL.S.116.128]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 128, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a información detallada sobre la cuantía de la tarifa autonómica del I.R.P.F. y otras fuentes de ingresos para 2002.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de enero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.116.128]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente proposición no de ley, para su debate y votación ante el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2002, recientemente aprobado, no se especifica con detalle el origen de determinados ingresos con los que nuestra Comunidad Autónoma cuenta para financiar sus servicios públicos. De otro lado la creación de un nuevo impuesto sobre los carburantes implica, de hecho, una modificación del Modelo de Financiación Autonómica.

Con el fin de conocer el esfuerzo fiscal que realizan los ciudadanos de Cantabria, el origen de los fondos que financian los servicios públicos, así como el grado de autonomía financiera y de corresponsabilidad, se presente la siguiente propuesta de

resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a presentar ante la Cámara, en el plazo de un mes, información detallada sobre las siguientes fuentes de ingresos para el año 2002:

Cuantía de la tarifa autonómica del IRPF.

Cuantía del porcentaje cedido del IVA y los impuestos especiales.

Cuantía del nuevo impuesto de carburantes.

Cuantía de los distintos fondos europeos, todos los estructurales y el fondo de cohesión.

Asimismo se informará del valor de las necesidades totales de financiación pactadas por el Gobierno con la puesta en marcha del nuevo modelo de financiación autonómica, así como del montante del Fondo de Suficiencia.

Santander, a 26 de diciembre de 2001.

Fdo: Ángel Duque Herrera. Portavoz.- Ángel Agudo San Emeterio. Diputado".

-----

RESTAURACIÓN Y EXHIBICIÓN DE LA MERLUCERA "VÍCTOR MANUEL". (Nº 129)

[43.CO.S.117.129]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la proposición no de ley, Nº 129, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a restauración y exhibición de la merluquera "Víctor Manuel".

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de enero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.CO.S.117.129]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 160 del Regla-

mento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En 1991, D. Víctor Manuel López, pescador laredano, donó al Museo Marítimo del Cantábrico la merlucera "Víctor Manuel", construida con sus propias manos -trabajo que le llevó cuatro meses- y que fue su herramienta de trabajo durante 30 años. En el documento de donación constaba el compromiso del Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Cultura y Deporte, de mantenerlo y conservarlo para su exhibición pública.

Lamentablemente, esto no se ha cumplido; desde el momento de su donación esta embarcación ha estado sometida a un proceso de degradación que, en su momento, llamó la atención de diferentes medios de comunicación y de las asociaciones de defensa del Patrimonio Cultural que han venido reclamando la restauración y exhibición del barco en condiciones adecuadas.

De hecho, el propio Parlamento de Cantabria aprobó por unanimidad en 1999 una proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista mandando al Gobierno de Cantabria a que restaurase y protegiese "de inmediato" este barco pesquero.

Varios años después de recibir este mandato, el Gobierno de Cantabria sigue sin asumir su compromiso, lo que ha provocado que el deterioro de esta pieza de nuestro Patrimonio Cultural haya ido aumentando a lo largo del tiempo.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para su aprobación por la Comisión:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a poner en marcha los mecanismos necesarios para proceder a la restauración y correcta exhibición de la merlucera "Víctor Manuel" donada al Museo Marítimo del Cantábrico en 1991.

Santander, a 10 de enero de 2002.

Fdo.: Ángel Duque Herrera. Portavoz del Grupo PSOE-P.- Lucrecia Santa María Gabancho. Diputada Regional"

\*\*\*\*\*